



Organización de los
Estados Americanos

GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CUMBRES (GRIC)



OEA/Ser.E
GRIC/INNA-1/11
19 mayo 2011
Original: español

INFORME NACIONAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN SEGUIMIENTO DE LOS MANDATOS
ADOPTADOS DURANTE LA V CUMBRE DE LAS AMÉRICAS



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES



M E X I C O

**INFORME NACIONAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN
SEGUIMIENTO DE LOS MANDATOS ADOPTADOS
DURANTE LA V CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**

**Dirección General de Organismos y
Mecanismos Regionales Americanos
Mayo de 2010**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. PROSPERIDAD HUMANA

- I. Educación
- II. Salud
- III. Asuntos laborales
- IV. Personas con discapacidad
- V. Ciencia y tecnología
- VI. Derechos de los migrantes
- VII. Derechos de los niños
- VIII. Cultura
- IX. Juventud
- X. Cooperación Técnica y Científica
- XI. Sociedad Civil

2. SEGURIDAD ENERGÉTICA

- I. Eficiencia energética
- II. Energías renovables
- III. Otros temas

3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- I. Desarrollo Sostenible
- II. Cambio climático
- III. Gestión sostenible de los bosques
- IV. Biodiversidad
- V. Combate al tráfico ilegal internacional de la biodiversidad
- VI. Gestión sostenible de áreas protegidas

4. SEGURIDAD PÚBLICA

- I. Delincuencia organizada
- II. Trata de personas
- III. Secuestro
- IV. Tráfico ilícito de armas de fuego
- V. Drogas
- VI. Precursores químicos
- VII. Lavado de activos
- VIII. Terrorismo

- IX. Pandillas
- X. Corrupción
- XI. Cuerpos policiales
- XII. Información e Inteligencia
- XIII. Prevención del delito
- XIV. Otros

5. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

- I. Democracia
- II. Programa Nacional de Derechos Humanos
- III. Derechos de los Pueblos Indígenas
- IV. Cooperación con el Sistema Interamericano
- V. Discriminación
- VI. Acciones de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en materia de derechos humanos

INTRODUCCIÓN

En seguimiento de los compromisos asumidos en el marco del Proceso de Cumbres y específicamente de conformidad con la V Cumbre de las Américas, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago, del 17 al 19 de abril de 2009, cuyo lema fue *Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental*, el Gobierno de México presenta su Informe Nacional que comprende algunas de las acciones gubernamentales registradas en el periodo de mayo de 2010 a mayo de 2011.

El presente Informe es resultado de la aportación de las distintas Dependencias del Gobierno Federal, y se ha dividido en cinco rubros vinculados con la temática de los mandatos de la V Cumbre:

1. Prosperidad humana.- Párrafos: 4, 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 44.
2. Seguridad energética.- Párrafos: 45 – 56.
3. Sostenibilidad ambiental.- Párrafos: 57, 58, 59 y 64.
4. Seguridad pública.- Párrafos: 30, 68, 70, 71, 72, 74, 75, 76, y 77.
5. Gobernabilidad democrática.- Párrafos: 70, 72, 75, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 85 y 87.

Se observará que, en virtud de la vigorosa estrategia de combate a la delincuencia organizada, instrumentada por el Gobierno Federal, el rubro sobre seguridad pública concentra el mayor número de acciones desarrolladas, reflejo de la preocupación de la actual administración en mantener condiciones de seguridad para la población y las instituciones nacionales. Asimismo, en el apartado sobre sostenibilidad ambiental se describen puntualmente los acuerdos adoptados en la COP-16, reunión de especial importancia para el Gobierno nacional.

Con la presentación de este Informe, México reitera su compromiso con el seguimiento del cumplimiento de los mandatos inscritos en el Proceso de Cumbre de las Américas.

1. PROSPERIDAD HUMANA

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos, en particular de los que menos tienen, el Gobierno Federal refuerza programas y acciones enfocados a promover el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos, buscando la igualdad de oportunidades. Reducir la pobreza y la desigualdad social son los principales retos que enfrenta y atiende la política social de esta administración.

I. Educación

1. Contra la Violencia, Eduquemos para la Paz. Por ti, por mi y por todo el mundo.- Este programa pretende que alumnas, alumnos, docentes y madres y padres de familia desarrollen las competencias necesarias para resolver los conflictos de una manera no violenta.
2. Programa Escuela Segura.- Busca lograr que las escuelas sean espacios libres de riesgos como la violencia, las adicciones y la delincuencia.
 - Hasta marzo 2011 se incorporaron al Programa 3,276 escuelas, interviniendo 69,597 docentes
 - Beneficiando a 970,385 alumnos.
 - Se han entregado 120,000 materiales relacionados con la prevención de adicciones
 - Modelo Integrado de Convivencia Escolar, 1,800 ejemplares
 - Violencia Escolar: estrategias de prevención, 1,800 ejemplares
 - Violencia Intrafamiliar: 2,400 ejemplares
 - Tus hijos y las drogas: cómo prevenir las adicciones: 2,400 ejemplares
 - Habilidades para la vida: 2,400 ejemplares
 - Así como un número igual de materiales didácticos con estas temáticas
3. Programa de Apoyo a las y los Jóvenes del nivel Medio Superior, para el Desarrollo de su Proyecto de Vida y la Prevención en Situaciones de Riesgo, Programa Construye T.- 1) La capacitación de 273 facilitadores, pertenecientes a las Organizaciones de la Sociedad Civil que apoyan la operación del Programa en las 32 entidades federativas y 2) La atención a 1,686 escuelas en todo el país que son atendidas por este Programa, representa beneficiar a más de un millón de estudiantes del nivel medio superior.
4. “Todos somos Juárez”.- Dentro de la iniciativa se presentó el documental “Adicto a la Vida” con el que se pretende, a través de la tecnología, la interacción y el entretenimiento, prevenir el uso de drogas entre los jóvenes.

En los diferentes Subsistemas de Educación Superior del país, se realizan al menos una vez al año, campañas de prevención en el consumo y dependencia de enervantes, y se incorporan en el portal electrónico de cada una de las Instituciones una liga a las páginas web que difunden información sobre esta temática.

Se realiza la aplicación del examen antidoping a los aspirantes de las Escuelas Normales en algunas entidades federativas como Baja California y Sonora.

5. Escuelas de Calidad.- Contribuye a mejorar el logro educativo en los alumnos de las escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el Programa mediante la transformación de la gestión educativa.
6. Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB). Secundaria.- Promover el establecimiento de condiciones técnicas, pedagógicas y organizativas que ayuden a que las Coordinaciones Estatales de Asesoría y Seguimiento (CEAS) en las Entidades Federativas participen en forma directa sobre la aplicación del nuevo currículo de la educación secundaria para que puedan capacitar, asesorar y dar seguimiento al trabajo del personal directivo, técnico y docente en las escuelas públicas de educación secundaria que favorezcan la Reforma de la Educación Secundaria (RES) del país.
7. Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje (PROCEDA).- Busca promover la integración de comunidades escolares de aprendizaje, con prioridad en las escuelas con indicadores de alta marginación social y/o bajo logro educativo.
8. Programa Emergente para la Mejora del Logro Educativo (PEMLE).- Busca fortalecer y certificar el proceso de formación de las figuras educativas que participan en el PEMLE, mediante el manejo de unidades de aprendizaje de las asignaturas de matemáticas y español que proponen el plan y Programa de Educación Básica, a través de habilidades para el aprendizaje autónomo y procesos de evaluación en redes de tutoría.
9. Plan Estratégico de Actualización para la Educación Secundaria.- Las y los maestros de educación básica en el nivel secundaria cuentan con servicio de apoyo técnico- pedagógico de calidad en las escuelas, en busca de mejorar el nivel educativo en los planteles e incrementar los resultados de las pruebas nacionales estandarizados ENLACE.
10. "Estás a Tiempo".- Programa dirigido a la recuperación académica de los alumnos de 3er. grado con rezago en las asignaturas de ciencias y matemáticas cuyo objetivo es conformar una red de contención para disminuir los índices de reprobación en las asignaturas de ciencias y de matemáticas inicialmente con 3er. año de secundaria con la opción de ampliarse a 1ro. y 2do. grados.
11. La Guía Interactiva de Fortalecimiento Académico para las Asignaturas de Español y Matemáticas de Educación Secundaria.- Tiene el propósito de apoyar el estudio y aprendizaje de Español y Matemáticas. Es una herramienta multimedia que permite a profesores y alumnos practicar y fortalecer los conocimientos y habilidades propios de los contenidos de ambas asignaturas.
12. Carrera Magisterial.- Coadyuva a elevar la calidad de la educación nacional por medio del reconocimiento e impulso a la profesionalización del magisterio. Estimular a los profesores de educación básica que obtienen mejores logros en su desempeño. Mejorar las condiciones de vida, laborales y sociales de los docentes de educación básica.

13. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Educación.- Mejora el aprovechamiento de las aulas digitales y de medios disponibles en las escuelas y su vinculación con las asignaturas establecidas en los planes y programas de estudio vigentes para la construcción de conocimiento significativo.

En el subsistema de secundarias técnicas en el Distrito Federal, sus 119 planteles cuentan con distintos equipamientos de Tecnologías de la Información y Comunicación, que permiten un mayor y mejor acceso de todos sus alumnos a Internet.

14. Con relación a la disponibilidad de equipos de cómputo en las escuelas, durante el pasado ciclo escolar se llegó a una relación de 9 estudiantes por computadora, considerando que la meta del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 se propuso llegar a 10 alumnos por computadora.
15. Se elaboró el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2007-2012 (PIID) que impulsa el uso de las TIC en el Subsistema y se creó el Sistema Integral de Información de los Institutos Tecnológicos y Centros.
16. Se promueve que las Instituciones de Educación Superior Públicas, que participan en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), incorporen nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
17. Las universidades tecnológicas ofrecen programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU) en Sistemas Informáticos, TSU en Redes y Telecomunicaciones y TSU en Multimedia y Comercio electrónico, así como el programa de continuidad de estudios para obtener la Ingeniería en Tecnologías de Información y Comunicación. Adicionalmente, las universidades tecnológicas, se constituyen como academias del programa Cisco *Networking Academy*.
18. En el ámbito de la educación de jóvenes y adultos con bajos niveles educativos, se aborda en forma curricular directa los temas de prevención y rehabilitación relacionada con el uso ilegal de las drogas ilícitas. Anualmente, se trabajan dichos temas con más de 100,000 personas que estudian primaria o secundaria para adultos en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
19. Se desarrollan acciones de alfabetización con enfoque intercultural, bilingüe, funcional y de continuidad educativa con más de 40 lenguas y grupos indígenas. En el Censo de 2010 se puede apreciar un avance sostenido en la disminución del analfabetismo, tanto en su tasa (de 9.5 a 6.9%) como en los números absolutos (de 5.9 millones a 5.3), dado el reto de la diversidad.

II. Salud

1. México favorece la ejecución de la Estrategia Regional y Plan de Acción para un Enfoque Integrado sobre la Prevención y el Control de Enfermedades Crónicas Incluyendo el Régimen Alimentario, la Actividad Física y la Salud de la OPS.

2. En ese sentido, se estableció el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria: Estrategia contra el Sobrepeso y la Obesidad, acorde con todas las resoluciones propuestas por la OMS y la OPS sobre el tema.
3. México fue sede de la Consulta Regional de Alto Nivel de las Américas contra las Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT) y la Obesidad.
4. En cuanto al Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS, nuestro país participa activamente como representante regional en la elaboración de un proyecto de Protocolo de Comercio Ilícito de Productos de Tabaco.
5. La emergencia sanitaria ante la pandemia AH1N1, dio a México una importante perspectiva sobre la implementación de los mecanismos establecidos en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) (2005).
6. México participó activamente en el Comité de Revisión del RSI, aportando su experiencia en el tratamiento de la emergencia sanitaria.
7. México ofrece a todos los beneficiarios del sector salud que viven con VIH, atención médica integral gratuita, incluyendo los medicamentos antirretrovirales; se eliminó el 'requisito de planta' a los laboratorios para poder introducir y comercializar medicamentos en México, con lo que se aumentó la oferta de estos medicamentos y se redujo su costo, y se ha promovido un enfoque de respeto a los derechos humanos de las personas que viven con VIH.
8. México fue electo por el ECOSOC como miembro de la Junta de Coordinación del ONUSIDA para el periodo 2011-2013.

III. Asuntos laborales

1. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) recibió 11,570 emplazamientos de huelga, de los cuales estallaron 12 (0.1%), el índice más bajo en los últimos 28 años.
2. El gobierno de México cuenta con la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), la cual brinda orientación y asesoría a los trabajadores, sus sindicatos o beneficiarios. De mediados del año pasado a marzo de 2011, la PROFEDET atendió 58,701 consultas vía telefónica e Internet, brindó 98,056 servicios de asesoría jurídica laboral en forma personalizada e inició 6,766 servicios de conciliación, de los cuales 94% se concluyeron y 68% obtuvieron un resultado favorable a los trabajadores.
3. Durante el mismo periodo la PROFEDET representó ante la JFCA 27,298 demandas, de las cuales 58% concluyeron y de estas 89% tuvieron un resultado favorable a los trabajadores. Los motivos de conflicto más representativos fueron: reclamo de las aportaciones de los trabajadores a los fondos de retiro (42.7%); prestaciones Ley Federal del Trabajo (14.2%); despido injustificado (12.2%); designación de beneficiarios (6.4%) y reclamo de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (6.2%).
4. El Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) se brinda asesoría, orientación y asistencia técnica a empleadores en la materia. Actualmente, se tienen incorporados 2,671 centros de trabajo.

5. El gobierno de México cuenta con el Servicio Nacional de Empleo (SNE), que es una institución pública y gratuita a nivel nacional con más de 160 oficinas en todo el país, es un puente entre la oferta y la demanda laboral que acorta tiempos y costos de contratación, y genera en los buscadores de empleo las competencias que les permitan emplearse o mejorar su empleo. Durante 2010 atendió 4,084,674 personas, de las cuales 987,797 (24%) pudieron ser colocadas en un puesto de trabajo.
6. Becas a la Capacitación para el Trabajo (Bécate): apoya a personas que requieren capacitarse para desarrollar y/o fortalecer sus competencias, habilidades y destrezas, a fin de facilitar su colocación o permanencia en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.
7. Fomento al Autoempleo (FA): apoya a población con escaso margen de empleabilidad mediante el otorgamiento de maquinaria, equipo y herramientas necesarias para generar una ocupación productiva por cuenta propia.
8. Estrategias de Movilidad Laboral Interna y Externa.- En los Sectores Agrícola e Industrial y de Servicios en México; Repatriados Trabajando; Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), y Mecanismo de Movilidad Laboral México-Canadá en los sectores Turismo y Construcción.
9. Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral: mediante la aplicación de estrategias y acciones de apoyo económico de carácter temporal y focalizado para preservar el empleo u ocupación productiva, recuperar la actividad económica y promover las condiciones para impulsar la ocupación en las localidades en situación de contingencia laboral.
10. Programa de Empleo Temporal (PET).- Tiene como objetivo contribuir a la protección social de la población de 16 años o más que enfrentan los efectos de la baja demanda de mano de obra y de la población afectada por emergencias originadas por fenómenos naturales, mediante apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.
11. Se fortaleció la Inspección Federal del Trabajo con operativos especiales para detectar trabajadores menores de edad en campos agrícolas, industria de la construcción, buques y tiendas de autoservicio y departamentales, entre otros.
12. Se han salvaguardado los derechos básicos de los menores de edad. Se realizaron 31,458 inspecciones en materia de condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene, en las que se detectaron 3,167 menores de edad laborando, de los cuales 18 no contaban con la edad mínima para trabajar, por lo que se solicitó el procedimiento administrativo sancionador a los patrones que infringieron la normatividad laboral.
13. Se proporcionaron 216 orientaciones a menores de edad con interés en incorporarse como trabajadores en empresas de jurisdicción federal, dándoles a conocer sus derechos y las restricciones que señala la legislación para desarrollar aquellos trabajos considerados como peligrosos.

14. Se firmaron cartas compromiso entre instituciones, organizaciones de empleadores, trabajadores y sociedad civil en los estados de Aguascalientes, Campeche, Durango, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, para desarrollar programas de apoyo al empleo y de combate a la pobreza; capacitación para el trabajo de adolescentes y familiares adultos; campañas de sensibilización y denuncia dirigida a distintos actores; instrumentación de programas educativos flexibles para adolescentes trabajadores; garantía a los derechos de la niñez a través de la prevención y erradicación del trabajo infantil; la reinserción en el sistema educativo, y la canalización de servicios de atención integral a menores de edad.
15. Mediante el Sistema de Gestión con Sindicatos se posibilita la realización de trámites en línea facilitando el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley Federal del Trabajo en materia registral, lo que se suma a una sensible reducción en los tiempos de respuesta a peticionarios que presentan su promoción por la vía presencial.
16. Por medio del Sistema de Consultas de Registro de Asociaciones se puede acceder a información actualizada de 1,333 organizaciones sindicales, de una forma transparente y en concordancia con la legislación correspondiente.
17. En materia de equidad e inclusión social, se continuó con la instrumentación de una Política para la Igualdad Laboral que incluye los siguientes programas, estrategias y mecanismos de vinculación: Estrategia para la Atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias; Programa Nacional de Trabajo y Capacitación para Personas con Discapacidad; Política para la Prevención y Protección del Trabajo Infantil y la protección del trabajo de menores en edad permisible; Red Nacional de Vinculación Laboral; y Programa para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.
18. A partir de 2005 la STPS otorga el *Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”* a las instituciones públicas, privadas y sociales que se comprometen con buenas prácticas laborales hacia grupos en situación de vulnerabilidad. En la convocatoria nacional de 2010 se registraron 50 centros de trabajo, de los cuales se concedió el Distintivo a 22, quienes tienen empleadas a 367 personas en situación de vulnerabilidad.
19. A dos años de la entrada en vigor de la “Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres”, se han certificado 709 centros de trabajo, de 13 organizaciones (10 privadas y 3 públicas), donde laboran 18,013 personas (49.2% mujeres y 50.8% hombres). El 8 de marzo de 2011 el Presidente de la República instruyó que se certifiquen todas las dependencias y organismos de la Administración Pública Federal.

IV. Personas con discapacidad

1. El Senado de la República aprobó la iniciativa de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para fortalecer la protección a los derechos de las personas con discapacidad, establece la responsabilidad del Ejecutivo y las políticas públicas concretas e instancias especializadas.

2. El Gobierno de México designó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como a los 31 organismos autónomos de derechos humanos, como el Marco encargado a nivel nacional de la promoción, la protección y la supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
3. El Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 (PNDH), contiene un apartado específico que establece líneas de acción enfocadas a la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

V. Ciencia y tecnología

1. Se instaló el Comité Intersectorial para la Innovación (CII), para diseñar y operar la política pública en materia de innovación, en apego a lo establecido por la Ley de Ciencia y Tecnología.
2. En el Foro Iberoamericano de Ciencia, Tecnología e Innovación (FIBECYT), México propuso la creación de un espacio latinoamericano para impulsar políticas públicas en materia de innovación en los países de la región.
3. Se promueve la "Red de Innovación de América Latina y el Caribe" para propiciar un diálogo abierto sobre los esfuerzos nacionales y regionales que se están llevando a cabo en materia de ciencia, tecnología e innovación.
4. El Gobierno Federal apoyó durante 2010 a 51,606 estudiantes con becas de posgrado. El 98% de las becas fueron otorgadas por las secretarías de Educación Pública (SEP), Salud (SS), Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
5. El CONACYT mantuvo más de 36,700 becas para estudios de posgrado. Con ello, ocho de cada 10 estudiantes becados por el Gobierno Federal son apoyados por el CONACYT.
6. En 2010 se tienen registrados 1,304 programas de estudios en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). De esos, 77 (5.9%) son de competencia internacional; 691 (53%) son consolidados; 236 (18.1%) corresponden a programas de posgrado en desarrollo y 300 (23%) son de reciente creación.
7. Durante 2010, el Sistema Nacional de Investigadores de México (SNI) contó con 16,600 científicos y tecnólogos de reconocido prestigio nacional e internacional.
8. En 2010, investigadores de 20 países de los cinco continentes forman parte del SNI, abriendo la posibilidad para que talentos mexicanos en el exterior también puedan asociarse a las redes temáticas vigentes.
9. Se continuó impulsando la creación y funcionamiento de redes que buscan conectar grupos de investigación con intereses comunes para la solución de problemas de gran dificultad e interés. En estas redes participaron 167 instituciones mexicanas con 1,483 investigadores.

10. A través de los Fondos Mixtos, México busca contribuir al diseño de tecnologías potenciadoras de las capacidades productivas de cada región, apoyando a las zonas de menor desarrollo. Durante 2010, estuvieron en operación 34 fondos mixtos. Adicionalmente, el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FODECyT), apoyó 21 proyectos regionales.
11. La Conferencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CNCTI) llevó a cabo dos reuniones plenarias y estableció un Programa de Trabajo con cinco ejes.
12. Durante 2010 operaron 21 fondos sectoriales con igual número de dependencias y entidades del Gobierno Federal. Estos fondos apoyan el financiamiento de proyectos de investigación básica y aplicada.
13. En 2010, por segundo año consecutivo, se lanzó la convocatoria de Estímulos a la Investigación de las empresas. El programa financió 707 proyectos de innovación tecnológica liderados por micro, pequeñas y grandes empresas.
14. El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) obtuvo el apoyo para el desarrollo de cuatro proyectos.
15. Tres de las principales instituciones de educación superior de México, (CINVESTAV, UAM y UNAM), crearon el Laboratorio Nacional de Cómputo de Alto Desempeño (Lancad), que permitirá desarrollar investigaciones de alto rendimiento numérico.
16. Otros apoyos otorgados en materia de infraestructura permitirán la construcción del "Centro Nacional de Investigación y Atención de Quemados", el "Centro Experimental en Seguridad Vehicular" y el "Laboratorio de Calibración de Boyas Direccionales Medidoras de Oleaje" entre otros.
17. Entre las inversiones relevantes en infraestructura de los 27 centros de investigación coordinados por el CONACYT destacan las siguientes:
 - Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ).
 - Construcción de la primera fase del proyecto de edificación de laboratorios de Investigación y Desarrollo en Nuevo León dentro del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT).
 - Construcción de primera y segunda fase de nuevos laboratorios del CIATEJ en Zapopan, Jalisco.
 - Construcción de la segunda etapa del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial CIDESI-Monterrey, en el PIIT, en el Estado de Nuevo León.
 - Participación en el Condominio Tecnológico de Tijuana, para establecer dos laboratorios de metrología (dimensional y eléctrica).
 - El Centro de Investigación en Matemáticas (CIMAT) ha iniciado el proyecto arquitectónico para la construcción de las instalaciones de su Unidad Monterrey en el PIIT.
 - Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), se encuentra desarrollando el Laboratorio de Nanoelectrónica y colaborando con un laboratorio para generación de energía solar.

- Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada (CICESE).
 - Con financiamiento del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali y del CONACYT, se fortalecen y amplían las estaciones sismológicas instaladas en la región comprendida en la península de Baja California y Sonora. La información que la Red genera se pone a disposición de los gobiernos estatales y municipales; del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y de la ciudadanía en general.
18. Los 27 centros de investigación adscritos al CONACYT han contribuido al avance del conocimiento y al desarrollo tecnológico e innovación para impulsar la competitividad, el desarrollo sustentable y el bienestar social del país con los siguientes resultados conjuntos:
- Agruparon a 1,420 investigadores que equivalen al 8.6% del personal científico incorporado al SNI.
 - Atendieron a 5,331 alumnos de maestría y doctorado y graduaron a 1,126 alumnos.
 - Publicaron 1,905 artículos científicos y tecnológicos.
 - Apoyaron la realización de 2,621 proyectos científicos, tecnológicos y de innovación.
19. Indicadores de la contribución de CONACYT a la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas en 2010
- 65% de las becas vigentes nacionales se otorgaron a estudiantes de programas de posgrado de instituciones de educación superior de los 31 estados de la República.
 - 72.8% de los programas de posgrado de calidad corresponden a los estados.
 - 60.2% de los proyectos de ciencia básica corresponden a instituciones estatales.
 - 93% de los apoyos de consolidación de grupos de investigación corresponden a instituciones ubicadas en los estados.
 - 58.3% del total de científicos y tecnólogos del SNI radican fuera de la capital del país.
 - 32.5% de los investigadores del SNI se concentran en los estados de Baja California, México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Puebla.

VI. Derechos de los migrantes

1. El artículo 33 constitucional señala que los extranjeros en territorio nacional gozarán de las garantías individuales establecidas en el Capítulo I de la Constitución mexicana.
2. Se presentó la “Estrategia Integral para la prevención del secuestro de migrantes”, que contempla cinco líneas de acción con la finalidad de abatir los delitos contra los migrantes en territorio mexicano. Además, contempla la profesionalización, capacitación y reforzamiento del Instituto Nacional de Migración (INM), así como de agentes policiacos y ministeriales.

3. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman dos artículos de la Ley General de Población relativos a migrantes, lo cual permite a los migrantes presentar quejas por violaciones a sus garantías en territorio nacional y establece su derecho para recibir atención médica sin importar su calidad migratoria y sin que ésta sea revelada.
4. Se promulgó la Ley sobre Refugiados y protección complementaria para regular la condición de refugiado, establece las bases para la atención y asistencia a los refugiados que se encuentran en territorio nacional, e incorpora la figura de protección complementaria, dirigida a extranjeros que, al no cumplir con los supuestos para ser reconocidos como refugiados, requieren protección a efecto de asegurar que no sean devueltos a sus países de origen y salvaguardar su vida e integridad.
5. La Cámara de Senadores aprobó la iniciativa de Ley de Migración, la cual, entre otras cosas, reconoce la protección que debe garantizarse a los migrantes que transitan por el territorio nacional en situación migratoria irregular, simplifica y ordena los procedimientos para atender la movilidad internacional de personas y fomentar el ingreso documentado al país y establece la unidad familiar y la protección humanitaria como ejes de la política de inmigración.

VII. Derechos de los niños

1. Se elevó a rango constitucional el derecho de las niñas y niños a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Asimismo, se reconoció la existencia de un conjunto específico y autónomo de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
2. Asimismo, el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación.
3. El Gobierno de México ha incrementado la asignación dirigida a programas que inciden en el mejoramiento de la infancia. Se incrementó en 4.5% el presupuesto destinado a este rubro.
4. Destaca el incremento de 16.8% del presupuesto destinado a la Educación Pública, donde se han considerado programas para la atención educativa a grupos en situación de vulnerabilidad en la educación básica, acceso a la tecnología, becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas, entre otros.
5. Se incrementó en 4.2% las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, dirigido principalmente a la educación básica y normal.
6. A partir del año 2010, todas las entidades federativas cuentan con leyes de protección a la infancia, cuyo propósito es asegurar un desarrollo pleno e integral a los niños y niñas del país y garantizar la tutela y el respeto de los derechos humanos de los niños.

7. El Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, en su Estrategia 1.7, establece un apartado específico en materia de niñez y juventud, especifica líneas de acción dirigidas a la creación y fortalecimiento de políticas públicas y señala las autoridades responsables de llevar a cabo dichas acciones.

VIII. Cultura

El Programa Nacional de Cultura 2007-2012, en total apego al principio rector del Plan Nacional de Desarrollo, concibe a la cultura como punto de partida de una política de desarrollo humano sustentable. En este contexto, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), como órgano rector de la cultura en México, reconoce la importancia de impulsar una política cultural que contribuya a la creación y mejoramiento de la cohesión social, la identidad y el diálogo intercultural, así como la promoción cultural de México en el extranjero a través de la cooperación e interacción entre diversas instituciones nacionales e internacionales.

Específicamente en materia de desarrollo cultural, las acciones que el Gobierno de México ha emprendido, a través de este Consejo, han ido encaminadas al reconocimiento de nuestras similitudes y al fortalecimiento del respeto a nuestras diferencias. De manera concreta, se llevaron a cabo tres actividades de promoción cultural y de protección y resguardo del patrimonio cultural de México:

- 1) Participación en el Portafolio de Buenas Prácticas del Programa: **La cultura en el desarrollo: una red interamericana de información**, realizado por la OEA, con la finalidad de promover el intercambio y divulgación de la información cultural relevante entre sus países miembros. Como parte de las aportaciones de México a este proyecto, se enviaron 15 casos como muestra de las acciones exitosas emprendidas por algunas instancias de este Consejo, en las que se vincula la cultura con el crecimiento económico, la inclusión social y el desarrollo sostenible:

Casos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH):

- a) Programa Niños Guías de Becán, Campeche.
- b) Proyecto: Conservación Integral del Sitio de Pinturas Rupestres de Oxtotitlán, Guerrero.
- c) Primera etapa de restauración y rehabilitación de espacios en el conjunto arquitectónico Quinta Carolina, Chihuahua, para la creación del Núcleo Comunitario de Aprendizaje Musical.
- d) Rescatando historia.
- e) Proyecto “peritaje antropológico en la Sierra Tarahumara”
- f) Difusión proyectada de la zona arqueológica de Yohualichán, Puebla.
- g) Camino Real Misionero de las Californias.
- h) Promoción y Difusión del Patrimonio Cultural del Estado de Hidalgo.

Casos de la Dirección General de Vinculación Cultural:

- a) Programa de desarrollo cultural para la juventud.
 - b) Vive la Cultura.
 - c) Programa de Desarrollo Cultural para los Públicos Específicos.
 - d) Programa de apoyo a la infraestructura cultural de los estados (PAICE).
 - e) Programa de desarrollo cultural municipal.
 - f) Red Nacional de Festivales.
 - g) Diagnóstico de necesidades de formación y capacitación en materia artístico cultural.
- 2) Asistencia de Maricela Guadalupe Jacobo, Subdirectora General de Educación e Investigación Artísticas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) al Taller Interamericano “El rol de las artes y los medios de comunicación en la educación para la ciudadanía democrática”, organizado por la OEA, del 16 al 18 de junio de 2010 en Santo Domingo, República Dominicana, cuyo objetivo central fue estimular y fortalecer la colaboración entre los ministerios de cultura de la región en el diseño e implementación de políticas educativas orientadas a promover la diversidad cultural y la expresión creativa, a promover el sentido de identidad (incluyendo el respeto por el patrimonio cultural), a desarrollar industrias creativas y culturales y a promover la ciudadanía democrática mediante el uso de las artes y los medios de comunicación.
- 3) Participación del Dr. Francisco López Morales, Nelly Margarita Robles y Edaly Quiroz, especialistas del INAH, en el 1er Encuentro Nacional de Patrimonio Cultural, organizado de manera conjunta entre el Ministerio de Cultura de Colombia y este Consejo y auspiciado por el Fondo de Cooperación Horizontal para las Misiones de Asistencia Técnica de la OEA, realizado del 20 al 24 de septiembre de 2010, en Colombia, con el objetivo de intercambiar experiencias entre los países participantes en torno al fortalecimiento del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural.

La intervención de los especialistas mexicanos estuvo enfocada al intercambio de conocimientos y experiencias en torno a la experiencia de gestión del gobierno mexicano en tres grandes ámbitos del patrimonio cultural:

- 1) Patrimonio arqueológico y el sistema de protección.
- 2) Patrimonio cultural y natural. El papel de México en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- 3) Patrimonio cultural inmaterial. La implementación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en México.

IX. Juventud

El Instituto Mexicano de la Juventud proporcionó las siguientes estadísticas que muestran la situación de la juventud en el ámbito educativo y laboral.

Educación*						
Total población 15-29 años	Sin escolaridad	Preescolar	Primaria	Secundaria Incompleta	Secundaria Completa	Secundaria No especificado
29,706,560	476,306	42,911	4,666,212	2,629,866	8,104,587	59,030
Población Hombres 15-29 años						
14,539,300	228,598	23,053	1,642,202	1,426,287	3,991,264	31,235
Población Mujeres 15-29 años						
15,167,260	247,707	19,858	2,330,010	1,203,579	4,113,323	27,795

	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Educación media superior	Educación superior	No especificado
Total población 15-29 años	57,010	8,450,990	4,998,276	221,372
Población Hombres 15-29 años	23,599	4,061,046	2,318,417	99,598
Población Mujeres 15-29 años	33,411	4,849,915	2,679,904	121,774

*Fuente: INEGI 2010

Trabajo*				
Población ocupada 14-29 años (segundo trimestre de 2010)	Población subocupada	Población desocupada	Población no económicamente activa	Trabajador independiente
14,414,479	1,159,186	1,337,679	14,839,074	1,563,641

*Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y empleo 2010.

X. Cooperación técnica y científica

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a través de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica ha realizado una serie de acciones para mejorar la eficacia de la cooperación para el desarrollo.

1. Se ha enfatizado la necesidad de que los países en desarrollo que reciben cooperación mexicana definan áreas de interés en cooperación vinculadas a las prioridades establecidas en los planes de desarrollo y de acuerdo a ellas, se negocien de manera conjunta los programas de cooperación técnica y científica.
2. Para evitar la fragmentación de acciones, se ha impulsado la consolidación de programas integrales de cooperación técnica y científica, desalentando la ejecución de acciones aisladas.
3. Con la finalidad de realizar una programación más precisa y previsible de la cooperación, se desarrolló una metodología para identificar las capacidades nacionales y la posibilidad de las instituciones mexicanas de responder a las solicitudes de cooperación internacional.
4. En el caso de los programas de cooperación de ejecución nacional, la figura del cofinanciamiento en el marco de asociaciones paritarias ha sido un mecanismo facilitador de la apropiación y alineación de la cooperación recibida.
5. En aras de avanzar hacia una adecuada rendición de cuentas y comunicación de resultados, se creó el Sistema Mexicano de Información sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIMEXCID) que es una plataforma tecnológica diseñada para convertirse en una herramienta de planeación, evaluación y monitoreo de la política mexicana de cooperación. Este sistema tiene como propósito integrar un registro completo de la cooperación en la que participan las instituciones públicas mexicanas —ya sea como receptoras u oferentes— y ser una fuente de información

confiable que permita dar visibilidad a instrumentos de política pública tan relevantes como la cooperación para el desarrollo.

6. La primera tarea relacionada con la implementación del sistema ha sido la identificación de acciones de cooperación internacional realizadas en el país, lo cual posibilitará la contabilización de la cooperación con miras a aumentar la transparencia y rendición de cuentas.
7. La SRE lanzó una estrategia de fortalecimiento de capacidades en materia de cooperación internacional, que estuvo compuesta por seminarios y cursos de capacitación para gobiernos estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y para funcionarios públicos involucrados en la ejecución de proyectos de cooperación internacional.
8. La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que entró en vigor el 16 de abril de 2011, incluye los principios de la eficacia de la ayuda entre los criterios rectores de la cooperación mexicana. La Ley contempla la integración de un Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo que fortalecerá la programación y predictibilidad de las acciones de cooperación. Asimismo, se incluye como responsabilidad de la futura Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la definición de un mecanismo de monitoreo y evaluación, base para la implementación de una gestión basada en resultados y para el análisis de los proyectos e impacto de la cooperación mexicana en el desarrollo de los países beneficiarios.
9. México ha trabajado con la Cumbre Iberoamericana en el fortalecimiento de la gestión de la cooperación Sur-Sur (CSS), con la finalidad de ampliar las capacidades en las unidades coordinadoras de cooperación en la región para administrar de manera eficiente la cooperación sur-sur que se recibe y ofrece. Tres líneas de acción sobresalen: capacitación para funcionarios de las oficinas en temas como negociación y generación de indicadores de medición de impacto, identificación de buenas prácticas de CSS a ser replicadas y sistemas de información para contribuir a la contabilización adecuada y visibilidad de la CSS en Iberoamérica.
10. México es miembro del Consejo Directivo del Task Team on South-South Cooperation (TTSSC) de la OCDE, que tiene como mandato la adaptación de los principios de la eficacia de la ayuda a la CSS, enriquecimiento de los mismos y fomento de la complementariedad entre la cooperación Norte-Sur y la CSS. Se ha contribuido en la identificación de experiencias de CSS y triangular para derivar mejores prácticas, recomendaciones de política y generar metodologías de sistematización y análisis de casos.

XI. Sociedad Civil

1. La participación de la sociedad civil organizada es un principio fundamental para avanzar en la consolidación de los compromisos adoptados en la

Declaración de Puerto España, por lo que el Gobierno de México ha promovido un diálogo constante con la sociedad civil en los temas de la agenda interamericana.

2. En este sentido, es necesario contribuir al fortalecimiento e implementación de acciones concretas y mecanismos eficaces de participación de la sociedad civil en las actividades de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en el proceso de las Cumbres de las Américas, innovando esquemas de participación, diálogo, información y consulta.
3. En la actualidad, se han aprobado a 24 organizaciones mexicanas para participar en las actividades de la Organización. Entre los intereses de quienes siguen los procesos y la agenda regional, está el seguimiento a los acuerdos intergubernamentales, el acceso a la información, el diálogo y los procesos de consulta y de participación.
4. Reconociendo que, la inclusión por parte de organismos internacionales de la participación de organizaciones de la sociedad civil a través de espacios o foros para su actuación, es cada vez más creciente, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) promueve la participación de la sociedad civil mexicana hacia las actividades de la OEA, por medio de las siguientes acciones:
 - a) Orientación a las organizaciones mexicanas en su vinculación con la OEA, a través de la promoción del registro ante la Organización, así como de las actividades que realiza.
 - b) Facilitación en el intercambio de información y la promoción de acciones de vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil y la OEA.
 - c) Difusión de los temas de interés regional y de información relacionada con la celebración de eventos en las que participan las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la OEA.
 - d) Acceso virtual a los mecanismos de internet de la OEA y sus actividades a través del portal de participación social de la SRE.
 - e) Difusión de las convocatorias que publica la OEA.
5. Asimismo, en el área de competencia de la PGR, se publicó el Acuerdo del Procurador General de la República que reforma diversos artículos del Acuerdo A/037/02 con lo que se crea el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República (PGR) y se establecen las Reglas para su organización y funcionamiento.

2. SEGURIDAD ENERGÉTICA

La política del sector energético busca asegurar el suministro de los energéticos necesarios para el desarrollo del país a precios competitivos; mitigando el impacto ambiental y operando con estándares internacionales de calidad; promoviendo además el uso racional de la energía y la diversificación de las fuentes primarias.

Las acciones que se realizaron en el 2010 y primer trimestre de 2011, a fin de seguir avanzando en la implementación de esta política son las siguientes:

I. Eficiencia energética

1. Publicación del Protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones de la Administración Pública Federal.
2. Publicación de los Lineamientos de eficiencia energética para la Administración Pública Federal, que abarcan acondicionamiento de aire, iluminación, aislamiento térmico y transporte.
3. Implementación de programas de normalización de estándares de eficiencia energética en equipos del hogar y de inmuebles, de la norma de alumbrado público y la norma de eficiencia energética de lámparas para uso general, así como de normas de eficiencia mínima en motores trifásicos y monofásicos.
4. Publicación de la Norma Oficial Mexicana de eficiencia energética de lámparas para uso general.
5. Publicación del Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, el cual pretende apoyar a los municipios que lo soliciten para la sustitución de sus sistemas de alumbrado público por sistemas más eficientes.
6. Sustitución de un millón de electrodomésticos ahorradores de energía, al 11 de abril de 2011.
7. Continuación de las campañas de entrega de focos de alta eficiencia.
8. Incorporación de focos ahorradores como uno de los componentes en la hipoteca verde (monto adicional para que el beneficiario adquiera una vivienda ecológica).
9. Difusión de mejores prácticas de manejo vehicular e identificación de productos eficientes a través del "Sello FIDE".
10. Instrumentación de proyectos de eficiencia energética, cogeneración, reducción de emisiones de metano, recuperación mejorada con bióxido de carbono y disminución de la quema de gas, a cargo de Petróleos Mexicanos.

11. Seguimiento a la elaboración, por parte de Comisión Federal de Electricidad (CFE), de un portafolio de 27 proyectos viables bajo el esquema de Mecanismo para un Desarrollo Limpio.
12. Organización del Foro de Eficiencia Energética y Acceso, a cargo de la Secretaría de Energía, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. Este encuentro internacional tuvo como objetivo compartir experiencias y mejores prácticas en implementación de políticas y tecnologías en eficiencia energética y acceso a servicios energéticos.

II. Energías renovables

1. Implementación del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, el cual tiene las siguientes metas:
 - Incrementar el porcentaje de la capacidad instalada mediante fuentes de energía renovable a un 7.6% en el 2012.
 - Aumentar el porcentaje de generación eléctrica mediante fuentes de energía renovable a 4.5 - 6.6% en el 2012.
2. Inicio del proceso de otorgamiento de permisos para la comercialización de bioenergéticos y su uso en transporte.
3. Inicio de la fase de implementación del proyecto de electrificación rural con energías renovables en aquellos casos en que no sea técnica o económicamente factible la conexión a la red.

III. Otros temas

1. Continuación de la contribución a solicitudes de información para la Base de Datos Mundial de Petróleo y Productos Derivados (JODI, por sus siglas en inglés) y otros cuestionarios de hidrocarburos y del sector eléctrico de la Agencia Internacional de Energía, la Organización Latinoamericana de Energía y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico.
2. Participación en eventos internacionales en eficiencia energética y energías renovables.

3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

I. Desarrollo sustentable

El ritmo de deterioro ambiental genera enormes costos para las generaciones presentes y futuras. México apoya plenamente el principio de que los recursos naturales y la estabilidad climática representan un bien público para toda la humanidad.

1. México, en su agenda de desarrollo ambiental, ha incorporado el reto de construir un crecimiento económico que armonice las políticas de conservación y protección ambiental con las estrategias de desarrollo, que permita el progreso de las

generaciones del presente sin comprometer el bienestar de las generaciones del futuro.

2. México ha emprendido esfuerzos importantes para incorporar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) en los programas de política social como la estrategia “Vivir Mejor”. Este programa reconoce que no basta corregir las desigualdades entre pobres y ricos, sino también es imperativo reducir la brecha entre la naturaleza y el hombre. Con dicha estrategia, se ha forjado una red de protección social que ayude a la población a mejorar sus condiciones de vida; una red que pueda protegerla, sobre todo, ante eventos catastróficos como enfermedades.
3. México ha participado activamente en múltiples reuniones de la agenda ambiental internacional, defendiendo los compromisos adquiridos en la Agenda 21, la Declaración de Río y la Declaración del Milenio, impulsando el principio de la promoción del desarrollo sostenible a través de la cooperación internacional.
4. México participó en el 26º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en donde contribuyó a los debates para avanzar en la reforma de la Gobernabilidad Ambiental Internacional, pilar ambiental del desarrollo sostenible que necesita fortalecerse.
5. En el marco de la Segunda Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible de la Organización de los Estados Americanos (OEA), México reafirmó su compromiso con el Programa Interamericano de Desarrollo Sostenible (PIDS), al apoyar la extensión de su vigencia por el período 2010-2014.

II. Cambio climático

1. El Gobierno de México hospedó la Décima Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Sexta Conferencia de las Partes del Protocolo de Kyoto. En ambas conferencias se adoptaron acuerdos sustantivos que colocan a la comunidad internacional en el camino hacia la estabilización de la temperatura global y que fortalecen la cooperación en aras de este objetivo. Entre los acuerdos alcanzados destacan los siguientes:
 - Se define una visión compartida de largo plazo enfocada a mantener el incremento de la temperatura promedio global por debajo de los dos grados centígrados. Esta meta se revisará a la luz de la evidencia científica disponible y los informes del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático.
 - En materia de mitigación, los países desarrollados y en desarrollo ratificaron sus metas de reducción de emisiones anunciadas durante 2010, con pleno respeto al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y en el caso de los países en desarrollo, con el apoyo financiero y tecnológico de la comunidad internacional.
 - Se reconoce la importancia fundamental de la adaptación a los efectos adversos al cambio climático y se establece un marco de cooperación que permitirá fomentar la capacidad de los países en desarrollo, en particular a los más pobres y vulnerables, a ampliar sus acciones en esta esfera.

- Se establece el Fondo Verde como mecanismo financiero de la CMNUCC para apoyar las acciones de adaptación y mitigación de los países en desarrollo. Asimismo, se asegura el financiamiento de arranque rápido durante el período 2010-2012 y se impulsan las acciones encaminadas a movilizar recursos financieros en el largo plazo que garanticen la acción sostenida frente al cambio climático.
- Se reconoce la importancia de los bosques para alcanzar las metas globales de estabilización de la temperatura y se define un marco de cooperación que permita ampliar sus contribuciones, teniendo en cuenta los derechos de las comunidades que los habitan.
- Se establece un mecanismo que fomente la investigación, el desarrollo, la demostración y la transferencia de tecnologías verdes. También se impulsa la labor de centros de tecnología climática y redes en países en desarrollo que faciliten la difusión de las tecnologías existentes.

III. Gestión sostenible de los bosques

México participó activamente en el Noveno Período de Sesiones del Foro de Naciones Unidas sobre los Bosques, donde se impulsó el desarrollo del sector forestal adoptando los principios del desarrollo sustentable a través de una visión más amplia de la estrictamente comercial, así como el papel fundamental de la integración de los bosques como parte de la estrategia en la lucha contra el cambio climático.

IV. Biodiversidad

1. Durante la Décima Conferencia de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica (COP 10), se adoptó el Plan Estratégico para la Biodiversidad para el período 2011-2020, una Estrategia para la Movilización de Recursos Financieros y el Protocolo sobre Acceso a Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización.
2. En dicha Cumbre, México se sumó a los esfuerzos emprendidos por el Gobierno de Japón para alcanzar el éxito de la Conferencia de Nagoya y sus objetivos, en donde reiteró su compromiso en la conservación, y uso sustentable de la biodiversidad a la luz de los valores económicos, sociales, estéticos y ambientales que representa.
3. En este contexto, México firmó el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización.

V. Combate al tráfico ilegal internacional de la biodiversidad

1. En el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la política de México es la de mantener un equilibrio entre la promoción del manejo sostenible de las especies y la conservación de las mismas.
2. En ese sentido, México ha estado a favor de aquellas propuestas que demuestren un manejo sostenible de las especies, o en los casos en que las poblaciones de la especie estén seriamente amenazadas, aquellas propuestas que contemplen

medidas necesarias para evitar que el comercio internacional impida su conservación.

3. Durante la 15ª Conferencia de las Partes de la CITES, México tuvo una activa participación con respecto a que las poblaciones de flora y fauna mexicanas incluidas en los apéndices I y II puedan ser, en su momento, aprovechadas en forma sustentable, a través de propuesta presentadas conjuntamente con países de la región.

VI. Gestión sostenible de áreas protegidas

1. Con respecto a la gestión sostenible de áreas protegidas, en el marco de la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar) México ha decretado hasta el 2010, 121 sitios RAMSAR, abarcando una superficie del territorio nacional de 8,225,832 hectáreas.

4. SEGURIDAD PÚBLICA

Con base en la Estrategia Nacional de Seguridad, el Gobierno Federal ha reafirmado la presencia de la autoridad pública en el país; ha promovido la depuración, profesionalización, capacitación y equipamiento de las instituciones de seguridad y justicia federales; ha impulsado reformas legales necesarias para mejorar la eficiencia de los sistemas de seguridad y justicia penal, y ha aplicado políticas integrales de reconstrucción del tejido social para prevenir las causas del delito y la violencia.

I. Delincuencia organizada

1. Con la entrada en vigor del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, se crearon 6 Divisiones especializadas.
2. En el marco de la 40ª Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), México copatrocinó las resoluciones: "Plan de trabajo contra la trata de personas en el Hemisferio Occidental"; "Promoción de la Cooperación Hemisférica para el Tratamiento de las Pandillas Delictivas" y "Ejecución del Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional y Fortalecimiento de la Cooperación Hemisférica".
3. Como resultado de una iniciativa conjunta de México e Italia, en junio de 2010, se celebró en Nueva York, la Sesión de Alto Nivel de la 65ª Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Delincuencia Organizada Transnacional.
4. México y un grupo de trece países afines, acordaron participar en un Programa Piloto de carácter voluntario para examinar la aplicación de la Convención de Palermo. En este contexto, México recibió la visita de un equipo de expertos de Perú, Indonesia y de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen. A su vez, los expertos mexicanos de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), evaluaron a Serbia (con el acompañamiento de Rumania) y a Chile (en coordinación con Nigeria), bajo la modalidad de revisión entre pares.

5. En la Quinta Conferencia de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, México presentó las resoluciones “Examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos” y “Fabricación y tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones” y se copatrocinó la resolución “Implementación del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños”.
6. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo número A/002/10 mediante el cual se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.
7. Se llevan a cabo programas mensuales de capacitación permanente para la profesionalización y especialización en el análisis y la operación dentro de las investigaciones.
8. También se publicó en el DOF el Acuerdo número A/004/10 del Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos para el ofrecimiento y entrega de recompensas a personas que aporten información útil relacionada con las investigaciones y averiguaciones que realice la PGR.
9. Se da cumplimiento a los Mandamientos Ministeriales y Judiciales que son turnados a la División Antidrogas de la Policía Federal (PF), logrando la atención de 2,499 mandamientos que cubren todo el territorio nacional.
10. La PGR ha impulsado el fortalecimiento del intercambio de información a nivel regional aprovechando las sinergias obtenidas en los mecanismos de cooperación regional y subregional con competencia en la materia, especialmente con los países de Centroamérica y del Caribe.
11. La PGR se ha sumado a los esfuerzos con miras a formar un frente común regional (Estados Unidos de América-Canadá-México y SICA) con la finalidad de aprovechar los avances de cooperación existentes para combatir los principales problemas que afectan a la región.
12. En abril de 2011 fueron detenidos 157 delincuentes de la estructura de las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico destacando la organización criminal “La Familia Michoacana” que fue la más afectada con el 29% del total de detenidos; 40 detenidos del “Cártel de Sinaloa” que representa el 25%; 28 de la organización de Edgar Valdez Villarreal “La Barbie” que representa el 18%; 15 detenidos del “Cártel de Juárez” con el 10%; 9 detenidos de la organización de “Los Beltrán Leyva” con el 6% y el resto con 20 detenidos que representa el 12% del total.
13. Nuestro país fue sede de la Conferencia México – Estados Unidos: “Desmantelando las Herramientas del Crimen Organizado Transnacional, el Tráfico de Armas y el Lavado de Dinero”.

II. Trata de personas

1. La Coordinación de Investigación Técnica y Operación (CITO) en colaboración con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) realizaron las siguientes acciones:
 - Se cumplieron un total de 193 mandamientos ministeriales y oficios de colaboración y 7 mandamientos judiciales, logrando recuperar y/o localizar a 94 personas, de las cuales 56 eran menores de edad y se logró el aseguramiento de 10 personas presuntas responsables del delito de trata y tráfico de personas.
 - Se realizaron 17 operativos institucionales e interinstitucionales durante los cuales se detuvieron a 28 personas; lográndose la recuperación de 19 menores de edad y el aseguramiento de 78 indocumentados.
2. Se participó en las Reuniones de Autoridades Nacionales en la materia que condujeron a la aprobación del Plan de Trabajo contra la Trata de Personas en el Hemisferio Occidental.
3. Con la Campaña Corazón Azul, que involucró a 26 entidades públicas, se realizaron 99 eventos con la participación de 21,000 personas en 28 entidades federativas.
4. La PGR coadyuvó en la aprobación del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas 2010-2012, publicado el 6 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

III. Secuestro

1. Gracias a la correcta aplicación del Procedimiento de Manejo de Crisis y Negociación, se ha logrado que el 94.64% del dinero exigido por los secuestradores no llegue a sus manos.
2. Las áreas especializadas de la SSP han establecido estrategias a través de productos sistematizados de información, que permiten la operatividad efectiva de las áreas coadyuvantes, con lo cual se logró la identificación y desarticulación de un total de 37 bandas dedicadas al secuestro y extorsión.
3. Se coadyuvó en la desarticulación de 13 células que pertenecían a las organizaciones delictivas de “Los Zetas”, “La Familia Michoacana”, “El Cártel del Golfo” y “La Resistencia”, logrando un total de 305 detenidos, de los cuales 253 se dedicaban al secuestro y extorsión y 186 a diversos delitos del fuero federal.
4. Se hospedó la Reunión Ministerial sobre Delincuencia Organizada Transnacional y Seguridad de los Migrantes, donde se abordó el tema del secuestro de migrantes y se adoptó un documento de 21 medidas relacionadas con el combate a los delitos cometidos contra los migrantes.
5. La PGR firmó con las procuradurías estatales un Convenio Marco de Colaboración para la prevención y combate al secuestro de migrantes, que incluye colaborar en

materia pericial, brindar atención y asesoría jurídica a los migrantes víctimas del delito de secuestro, llevar a cabo análisis de geo-referenciación del delito, así como impulsar acciones relacionadas con la cultura de la denuncia.

6. También la PGR, por medio de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la SIEDO y la Dirección General de Cooperación Internacional, participó en una “Videoconferencia sobre Cooperación Hemisférica Contra el Delito de Secuestro y Asistencia a Víctimas” de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) de la OEA.

IV. Tráfico ilícito de armas de fuego

1. El tema se ha convertido en un problema de atención especial para las autoridades encargadas de la prevención del delito, por la violencia y efectos que ocasionan. El uso y posesión indiscriminado ha llevado a las autoridades a coordinarse en la realización de operativos conjuntos tendientes a inhibir dicho delito.
2. México participó en la reunión del Grupo de Expertos sobre Ley Modelo para la implementación del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, realizando aportaciones en materia de penalización, decomiso, incautación y cooperación internacional.
3. Aprovechando la Presidencia del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA) para el periodo 2010-2011, se han compartido los esfuerzos que lleva a cabo nuestro país en la materia, apoyando la creación de legislaciones modelo en distintas áreas.

V. Drogas

1. La División de Inteligencia de la PGR, a través de operativos coordinados, participó en el desmantelamiento de dos laboratorios de droga en los estados de Jalisco y Colima y en la detención de 77 personas; en las que destacan 12 presuntos miembros de la organización de “Los Zetas” y 10 presuntos miembros del Cartel del Golfo.
2. Con fundamento en la Ley de la Policía Federal y su reglamento, se crea formalmente la División Antidrogas de la SSP, facultada para generar inteligencia operacional en el combate a las estructuras delictivas. Dicho instrumento brinda a la Policía Federal nuevas atribuciones táctico operativas para desarrollar tareas de investigación.
3. En ocasión del 47º período de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), México participó en la coordinación del capítulo sobre Cooperación Internacional y la aprobación de la nueva Estrategia Hemisférica sobre Drogas y fue designado como coordinador del grupo de trabajo para la redacción del Plan de Acción de la Estrategia.

4. Como coordinador, México dirigió los trabajos de las dos reuniones del grupo. Se tiene previsto que el Plan de Acción sea aprobado en ocasión del 49º período de sesiones de la CICAD, en Surinam, en mayo de 2011.
5. México presenta en la agenda de la Asamblea General de Naciones Unidas la iniciativa “Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas”.
6. Participa en los esfuerzos realizados en el marco de la Comisión de Estupefacentes y contribuyó en la negociación de proyectos de resolución y copatrocinó 6.
7. Se ha dado seguimiento a las acciones emprendidas por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacentes (JIFE), que se encarga del control de sustancias químicas y precursores sujetos a fiscalización internacional. También se participa en las operaciones organizadas por la JIFE enfocadas al control de ciertas sustancias.
8. Se llevó a cabo la VII Reunión del Comité México-Belice de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
9. Se realizó la III Reunión del Comité Bolivia–México de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
10. Se llevó a cabo la II Reunión del Comité México-Brasil de Cooperación contra el Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos.
11. Se hospedó la I Reunión del Comité México-Ecuador de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia.

VI. Precursores químicos

1. Se auspició el “Taller sobre el Control de Precursores Químicos”, con la participación de 11 países.
2. Se participó en la Reunión Especial del Grupo de Expertos en Productos Químicos y Farmacéuticos, en la que se concluyeron las modificaciones al “Reglamento Modelo de la CICAD sobre Sustancias Químicas”.

VII. Lavado de activos

1. Se cuenta con Ley sobre Extinción de Dominio y se participa en los trabajos del Grupo de Acción Financiera (GAFI), el Grupo de Acción Financiera para Sudamérica (GAFISUD) y el Grupo de Expertos sobre Lavado de Activos de la CICAD (GECLA).
2. Se participó en los trabajos para la elaboración del Informe de Seguimiento que se presentó en la Reunión Plenaria del GAFI.

VIII. Terrorismo

1. Se participa en los trabajos del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), asumiendo la Presidencia del Comité durante el periodo 2009-2010, impulsando el tema del fortalecimiento de los controles fronterizos en relación al tráfico ilícito de armas y el tráfico ilícito de dinero transfronterizo.
2. Se llevó a cabo el XI Período Ordinario de Sesiones del CICTE, cuyo tema se centró en la reafirmación del compromiso hemisférico para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo, así como fortalecer la capacidad de los Estados Miembros y la cooperación regional.

IX. Pandillas

1. Se participó en la reunión “Estrategia Regional de Promoción de la Cooperación Interamericana para el Tratamiento de las Pandillas Delictivas”, convocada por la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) de la OEA.
2. La PGR participó en la elaboración de la “Estrategia Regional de Promoción de la Cooperación Interamericana para el Tratamiento de las Pandillas Delictivas”.
3. Se auspició la Tercera Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) México-Belice.

X. Corrupción

1. El Gobierno de México suscribió el Acuerdo para la Constitución de la Academia Internacional contra la Corrupción (IACA, por sus siglas en inglés), con el objetivo de promover la prevención y la lucha contra la corrupción de manera eficaz.
2. Durante la primera reunión presencial del Grupo de Expertos, se acordó el Plan de Acción que guiará los trabajos de dicho Grupo.

XI. Cuerpos policiales

1. En el marco del compromiso adquirido en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, se estableció una evaluación permanente y estrictos controles de confianza al personal de las instituciones policiales, de procuración de justicia, de aduanas, de los centros de readaptación social federales, así como del Instituto Nacional de Migración (INM).
2. En el Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP) se han realizado 10,704 exámenes de control de confianza para personal de nuevo ingreso, aprobaron 1,391 elementos. Para el personal ya existente se aplicaron 987 exámenes de permanencia, aprobaron 321.
3. El SNIP tiene como meta integrar y administrar la información proveniente de los sistemas penitenciarios estatales y federal, en cumplimiento de los artículos 117 al 121 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4. Se completó el desarrollo del módulo base del SNIP; el registro de Procesados y Sentenciados, cuya carga a Plataforma México se encuentra en proceso.
5. Con la creación del Servicio de Protección Federal (SPF), que cuenta con 3,684 elementos, se da un paso hacia la profesionalización y especialización de las corporaciones policiales para garantizar la continuidad de los servicios públicos, registrándose las siguientes acciones:
 - Se ha brindado servicio a 131 inmuebles de 16 dependencias y a 16 entidades federativas.
 - Se realizó una campaña permanente de reclutamiento, con la intención de atender la demanda de servicios.
 - El SPF ha establecido 3 estaciones en los estados de Guanajuato, Veracruz y Chihuahua.
6. El listado de tarifas con que opera el SPF, de acuerdo a los servicios brindados: Seguridad Intramuros y Protección a Funcionarios, continúa vigente en 2011 hasta que la SChP autorice las nuevas tarifas.
7. A la SSP, a través de la Dirección General de Seguridad Privada, le corresponde regular y controlar a las empresas de seguridad privada que prestan sus servicios en dos o más entidades federativas, así como a su personal operativo y equipo, con la finalidad de garantizar a la ciudadanía que dichos servicios se brinden en un marco de legalidad y certeza jurídica. Se ha realizado lo siguiente:
 - Incremento del número de autorizaciones a 738, al mes de marzo de 2011.
 - Aumentó la capacitación de personal operativo, a 147,709 en 2010.
 - Han sido sancionados 70 prestadores de Servicios de Seguridad Privada por incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Seguridad Privada, imponiéndose 62 amonestaciones públicas, 6 multas y 2 clausuras.
 - Creación del Módulo de Empresas de Seguridad Privadas, que alberga el padrón actualizado de estas empresas, que operan a nivel nacional.
 - Se actualizó el Registro Nacional de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada.
 - Se fortalecieron los vínculos con entidades federativas en intercambio de información (32 entidades), Supervisión (3 entidades) y Promoción de la Homologación Normativa (10 entidades).
8. La División Antidrogas de la SSP está integrada únicamente por personal con nivel de licenciatura o superior que cubren el perfil de policía investigador o analista de gabinete. Además, forman parte de un programa continuo de capacitación enfocado en sus áreas de especialización, el cual ha permitido que más del 70% del personal recibiera cursos; 170 elementos recibieron capacitación en el extranjero.
9. Como parte del programa permanente de evaluación, el personal, antes de ingresar a la División Antidrogas, es sometido a estrictos procesos de evaluación y control de confianza. Una vez que ingresaron se integran al programa de permanencia que exige mantener sus evaluaciones vigentes. Actualmente, el 82%

del personal ha sido evaluado y el 18% está programado para evaluación dentro del programa de permanencia.

10. La Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal adquirió dos compromisos adicionales al compromiso de implementar un programa permanente de control de confianza de su personal: 1) Acuerdo XIII. Fortalecer el Sistema Penitenciario y 2) Acuerdo XIV. Revisar el Socorro de la Ley (apoyo presupuestal que la Federación otorga a las entidades federativas por albergar reos federales).

XII. Información e inteligencia

1. A través de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos, la SSP atendió 304 requerimientos provenientes de autoridades competentes, a efecto de cooperar en la investigación de un hecho delictivo.
2. La SSP cuenta con tres laboratorios en funciones activas que le permiten investigar la comisión de un delito electrónico y prevenir las amenazas de Seguridad Informática que puedan presentarse.
3. Se realizaron 104 procedimientos científico-técnicos para normar y regular la operación de las actividades en materia de actuación criminalística de la Policía Federal, y se realizaron 1138 estudios diagnósticos criminógenos y/o criminodinámicos, respecto de delitos de alto impacto.
4. La Subsecretaría de Tecnologías de la Información ha realizado los siguientes programas y acciones:
 - Sistema de Análisis de Relaciones.- 1) Plataforma México cuenta con fuentes de información que en conjunto suman más de 400.000 millones de registros. Se inició la implementación de un sistema de análisis de relaciones, 2) Permite la búsqueda de información con la posibilidad de poder ver el detalle de la misma; 3) Permite identificar relaciones entre entidades, mostrando los vínculos directos e indirectos que tienen entre sí, y 4) Identifica en minutos redes vinculantes.
 - Cruces y Notificaciones.- 1) Permite hacer automáticamente cruces de información para mejorar las capacidades de operación de los cuerpos de seguridad en los tres órdenes de gobierno; 2) Explora los grandes volúmenes de información con que cuenta Plataforma México y su actualización e ingesta continua, y 3) Los distintos usuarios estarán informados automáticamente en todo momento de los cruces, permitiendo etiquetar el tipo de relevancia, el seguimiento y su conclusión.
 - Fichas de Investigación.- 1) Integra la información criminalística, para conformar una base de datos nacional que apoye a la prevención y persecución del delito de las instancias competentes de los tres niveles de gobierno.
 - Se concretó la Carta de Intención entre la PGR y la Procuraduría General de la República Dominicana sobre la Celebración de un Acuerdo para la Colaboración e Intercambio de Información.
5. Bajo el esquema integral de coordinación institucional del Gobierno Federal, la División Antidrogas de la Policía Federal además de generar la inteligencia

operacional a que está facultada, participa permanentemente en el combate al crimen organizado, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Gabinete de Seguridad Nacional.

6. A nivel internacional se han fortalecido los mecanismos de intercambio de información de inteligencia con el Departamento de Estado estadounidense a través de la agencia antidrogas (DEA).
7. Se tiene colaboración permanente con las policías nacionales de Centroamérica y Sudamérica; destaca recientemente la operación Colmena, en colaboración con El Salvador, Colombia y Ecuador, que llevó a la detención de una célula del Cártel de Sinaloa que operaba en Ecuador y México, en la que participaban mexicanos, ecuatorianos y colombianos.

XIII. Prevención del delito

1. Actualmente, la seguridad pública representa un problema que debe tratarse con un enfoque de corresponsabilidad entre la ciudadanía y las instituciones de los diversos órdenes de gobierno, toda vez que la participación ciudadana, es un factor que contribuye a contrarrestar las diferentes causas que influyen en la generación del delito.
2. Por ello es necesario, seguir impulsando entre los diversos sectores de la sociedad una cultura de la participación y la denuncia a través de programas integrales de prevención del delito. La SSP obtuvo los siguientes resultados:
 - A través de la Campaña Nacional de Prevención contra el Delito Cibernético, se desarrollaron 1529 talleres, 184 actividades lúdicas, 10 cursos, dirigidos a 111,739 personas, con el propósito de alertar a la población sobre los riesgos que existen de ser víctima de un delito a través del uso de Internet.
 - Los Programas de Seguridad Infantil y de Prevención Integral del Delito para Jóvenes que refuerzan los valores universales y promueven una vida saludable, lograron impactar a 57,700 niños, adolescentes y jóvenes mediante 403 talleres.
 - La Estrategia Sensores Juveniles capacitó a 247 jóvenes entre los 18 y 23 años de edad y se activaron 7 grupos, con la tarea de detectar conductas de riesgo entre sus padres y ayudar a que esas conductas no se conviertan en delitos. Estos jóvenes capacitados replicaron sus mensajes de prevención social en la estrategia denominada "Diálogos Juveniles por la Legalidad".
 - Se instrumentó la estrategia Sensores Organizacionales, a fin de brindar al Sector Empresarial herramientas de prevención del delito y de cultura de legalidad para que las transfieran a sus trabajadores, se cuenta con 48 sensores organizacionales capacitados.
 - Los enlaces de prevención encargados de establecer una comunicación directa con diferentes sectores de la sociedad y coordinar esfuerzos con organizaciones públicas y privadas en las entidades federativas llevaron a cabo 2,632 eventos a 186,516 personas y distribuyeron 66,561 materiales didácticos.
 - La labor que realizaron estos enlaces permitió la captación directa de 834 denuncias ciudadanas, mismas que fueron canalizadas a las instancias correspondientes para su atención.

- Se trabaja en la actualización del índice Fortaleza Institucional para la Prevención Social del Delito (IFIPSD), con el que se realiza un diagnóstico de las capacidades y acciones realizadas por las entidades federativas sobre prevención social del delito.
 - Se impartieron 6 talleres de capacitación a 265 servidores públicos, encargados o relacionados con las áreas de prevención del delito en las entidades federativas, municipios y delegaciones.
 - Se impartieron 41 talleres del módulo de Proximidad Social a 1,157 policías y 42 talleres del módulo de Perspectiva de Género en el Modelo de Actuación Policial a 1,853 elementos.
 - El Programa Seguridad Comunitaria, orientado a promover una cultura de la prevención, a través del impulso de la organización vecinal y de la denuncia ciudadana, se difundió, entre 3,626 colonos en 85 talleres.
 - Se participa en la estrategia interinstitucional de fortalecimiento del tejido social puesto en marcha por la Presidencia de la República.
 - Se organizaron 23 eventos entre foros, seminarios, conferencias, talleres y ferias en los que se promovió entre autoridades de los tres órdenes de gobierno y representantes de la sociedad civil, la prevención social del delito y se distribuyó material impreso.
 - Se generaron campañas de participación en diversos foros escolares, empresariales, de la sociedad civil y agrupaciones no gubernamentales, con el fin de concientizar la importancia que tiene la denuncia en cualquier hecho delictivo.
3. En el 20º periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, se impulsaron, entre otras, iniciativas de lucha contra la criminalidad cibernética; al tiempo que se participó en el panel de expertos sobre *“Protección a los niños en la era digital: el uso indebido de la tecnología en el abuso y la explotación de los niños”*.
 4. En el marco del 12º Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, México contribuyó en la negociación de la Declaración de Salvador: *“Estrategias amplias ante problemas globales; los sistemas de prevención del delito y justicia penal y su desarrollo en un mundo de evolución”*.

XIV. Otros

1. En materia de delito de sustracción y aprovechamiento de hidrocarburos, la Policía Federal ha realizado 16 operativos institucionales e interinstitucionales.
2. Asimismo, la SSP, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Servicio de Administración Tributaria (SHyCP-SAT) y la PGR, se han realizado acciones con el fin de coadyuvar en el combate a los ilícitos de contrabando y delitos contra la propiedad industrial e intelectual.

5. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

I. Democracia

1. México ha experimentado en los últimos años un proceso de transformación política de gran envergadura. El hecho de conceder a todas las personas el derecho de votar en condiciones de igualdad política no basta para que un sistema político determinado sea considerado como democrático.
2. La política exterior mexicana considera que la plena transformación democrática debe basarse en la ampliación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
3. La OEA considera la conmemoración del 10º aniversario de la Carta Democrática Interamericana (CDI) en 2011, como una oportunidad para destacar su relevancia como el principal instrumento regional para la gobernabilidad democrática y para promover y difundir un conocimiento más amplio entre los ciudadanos de las Américas sobre su contenido y alcance.

II. Programa Nacional de Derechos Humanos

1. Partiendo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se publicó el 31 de agosto de 2008, el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 (PNDH), que se apega a la Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993).
2. El PNDH está estructurado en torno a cuatro grandes temas: 1. La perspectiva de derechos humanos en la elaboración de las políticas públicas; 2. La institucionalización de mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen la defensa y promoción de los derechos humanos. 3. La cultura de respeto y defensa de los derechos humanos. 4. El cumplimiento de las obligaciones internacionales derivadas de instrumentos internacionales de derechos humanos.
3. El Programa es de observancia obligatoria para las dependencias de la administración pública federal, así como las entidades Paraestatales.
4. El PNDH prevé un dispositivo de evaluación. En ese sentido, la Secretaría de Gobernación, es la encargada de verificar anualmente el avance del Programa, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos del PND, asimismo, realizará las acciones necesarias para hacer las correcciones procedentes y en su caso modificarlo.

III. Derechos de los pueblos indígenas

1. Derivado de la reforma constitucional en materia indígena del 2001, se elevaron a rango constitucional los derechos de los pueblos y comunidades indígenas; la composición pluricultural de México; el concepto de pueblo y comunidad indígena; el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y a la autonomía; los derechos colectivos de los pueblos indígenas; la obligación de la Federación, los Estados y los Municipios para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades.

2. En 2009 se publicó el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012 (PDPI), que establece los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones dirigidas a fomentar el respeto y reconocimiento a las culturas, las lenguas y los derechos de las personas, los pueblos y las comunidades indígenas del país.
3. En 2010 la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto para un conjunto de acciones y programas con los que ocho dependencias, 19 entidades y un ramo general de la administración pública federal, atienden a los pueblos y comunidades indígenas.
4. De la suma aprobada, 51.7% se concentra en tres programas: a) Desarrollo Humano Oportunidades; b) 70 y más, y c) Infraestructura Social Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas.
5. Se realizaron las siguientes consultas: Consulta sobre Derechos y Cultura de los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas en el Distrito Federal; Consulta sobre la Conservación de los Sitios Sagrados y Centros Ceremoniales del Pueblo Yoreme de Sinaloa, y la Consulta sobre la Situación de las Mujeres Indígenas en sus Pueblos y Comunidades.
6. Entre septiembre de 2009 y junio de 2010, en el marco de la 2ª etapa de la Consulta sobre Mecanismos para la Protección de los Conocimientos Tradicionales; Expresiones Culturales; Recursos Naturales, Biológicos y Genéticos de los Pueblos Indígenas, se realizaron 30 talleres micro regionales.
7. Se integró el informe cualitativo con los resultados de la 2ª etapa de la Consulta sobre VIH/SIDA y Pueblos Indígenas en Áreas Fronterizas, que contiene información sobre los efectos que ha tenido el VIH/SIDA entre esa población que vive en los estados fronterizos, así como para el diseño y ejecución de políticas públicas en la materia.

IV. Cooperación con el Sistema Interamericano

1. El gobierno de México mantiene una política de apertura y cooperación con los mecanismos internacionales en materia de derechos humanos. En ese sentido, desde 1998, nuestro país reconoce la competencia contenciosa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
2. Sobre el cumplimiento de sentencias de la Corte Interamericana, en 2010, el gobierno de México presentó los informes de cumplimiento en los casos “Campo Algodonero” y “Rosendo Radilla” en su contra.
3. México atendió las denuncias presentadas en contra del Estado y emitió la respuesta con la colaboración de las dependencias federales y locales involucradas en los casos.
4. Durante 2010, el gobierno de México compareció ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para atender los casos y medidas provisionales en litigio.

5. Actualmente, ante dicha Corte se resuelven 6 casos; 1 caso contencioso, 5 casos se encuentran bajo cumplimiento de sentencia; y se atienden 4 medidas provisionales.
6. El Gobierno de México participa en los periodos ordinarios de sesiones de la Comisión Interamericana: en el marco del 138° periodo ordinario de sesiones de la CIDH, compareció en 5 audiencias generales y 2 reuniones de trabajo. En el 140° periodo ordinario, fue convocado a 2 audiencias generales y 1 reunión de trabajo. Durante el 141° periodo de sesiones, fue convocado a 5 audiencias generales y 7 reuniones de trabajo.
7. Actualmente, se tramitan 202 asuntos ante la CIDH, de los cuales 72 son peticiones no admitidas como casos, estando 10 de ellas en un proceso de solución amistosa. Existen 13 solicitudes de información sobre situaciones relacionadas con derechos humanos.

V. Discriminación

1. Para el Gobierno de México, la lucha contra todas las formas de discriminación constituye un tema prioritario, tanto a nivel nacional como internacional. El racismo y la discriminación representan uno de los mayores problemas que erosionan el Estado de Derecho y la convivencia social, obstaculizan la consolidación de la democracia y afectan el desarrollo de los países.
2. A nivel nacional, México ha establecido la construcción de una sociedad plenamente democrática, donde cada ciudadano se reconozca como parte integral de una sociedad más justa y con mayores oportunidades de desarrollo colectivo e individual, donde no exista discriminación que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.
3. Como meta se busca generar una cultura de efectiva igualdad a través del combate decisivo a toda forma de discriminación.
4. En el ámbito internacional, el Gobierno de México ha apoyado la lucha contra la discriminación y todas las formas de intolerancia, particularmente en la OEA.
5. Se considera de gran importancia la elaboración de un documento interamericano que sirva para dar seguimiento, a nivel regional, a los compromisos adquiridos en las Declaraciones y Programas de Acción de Santiago y de Durban, en la lucha contra la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, toda vez que aún no se ha cumplido cabalmente con las disposiciones de esos importantes instrumentos internacionales.

VI. Acciones de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en materia de derechos humanos

1. Programa Atención a Quejas por Presuntas Violaciones a Derechos Humanos.- El objetivo es atender e investigar las quejas y denuncias de presuntas violaciones en materia de derechos humanos que pudieran haber sido cometidas por servidores

públicos de la SSP y sus órganos administrativos desconcentrados para, en su caso, sancionar a los responsables.

Durante el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2010 al 25 de marzo de 2011, el número de quejas recibidas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), contabilizaron un total de 1,484 expedientes.

2. Atención y Seguimiento a Recomendaciones Generales y Especiales emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y por otros Organismos Defensores de Derechos Humanos.- Su objetivo es instrumentar y promover las acciones tendientes al cumplimiento de las recomendaciones dirigidas a la SSP, que hayan sido aceptadas.

Se ha recibido 8 recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dirigidas a la SSP.

3. Protección y Medidas Cautelares para Defensores de Derechos Humanos implementadas por la Secretaría de Seguridad Pública Federal.- El objetivo es prevenir atentados contra la dignidad e integridad física y psicológica de defensores de derechos humanos, periodistas, líderes sociales, indígenas y otros grupos vulnerables, así como contra medios de comunicación.

De mayo de 2010 a la fecha, la SSP ha otorgado todas las medidas cautelares solicitadas a favor de individuos y/o colectivos. Actualmente, son 27 las medidas de protección implementadas a petición de diversas instancias, en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

4. Programa de fomento a la cultura en derechos humanos.- El objetivo es generar una cultura de respeto y protección a los derechos humanos entre los servidores públicos de la SSP, así como entre la sociedad civil, a través de actividades de naturaleza presencial.

De mayo de 2010 a marzo de 2011 se han brindado 16,484 capacitaciones en materia de derechos humanos aplicables a la función policial de conformidad con las recomendaciones nacionales e internacionales de organismos defensores de derechos humanos para prevenir violaciones a los mismos.

5. Capacitación en derechos humanos a policías estatales y municipales en el marco del programa "Limpiemos México", (Estrategia Nacional de Prevención del Delito).- Tiene como objetivo capacitar y fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos en las corporaciones policiales de los estados y municipios del país, en temas especializados, han sido capacitados 1,536 funcionarios.
6. Red Nacional de Atención a Víctimas del Delito.- Tiene como objetivo conformar un sistema nacional para la atención de víctimas del delito mediante la suma de recursos y capacidades de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil.

La SSP coordina las acciones de la Red Nacional de atención a Víctimas del Delito, derivado del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, con la participación de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de

Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Salud (SS), la Procuraduría General de la República (PGR), el Instituto Nacional de Migración (INM) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Actualmente, se cuenta con 609 miembros en la Red Nacional de Atención a Víctimas que directa o indirectamente proporcionan servicios multidisciplinarios, especializados y confidenciales de auxilio a víctimas del delito.

7. Sistema Integral de Atención a Víctimas del Delito de la SSP.- Su función es proporcionar a las víctimas del delito, asesoría en caso de abuso de autoridad, de hechos violentos y de desastres naturales; otorga asistencia especializada y multidisciplinaria para procurar el resarcimiento del daño y, la reincorporación social de la víctima.

El total de servicios otorgados del 1° de mayo de 2010 al 25 de marzo de 2011, bajo sus diferentes modalidades, asciende a 13,373.

8. Registro Nacional de Personas Extraviadas.- Tiene como objetivo conformar un Banco Nacional de Datos e Información de Personas Desaparecidas que prevenga y coadyuve con las autoridades competentes a su búsqueda y localización.
9. Servicio de Atención Telefónica a Víctimas del Delito.- Busca brindar un servicio nacional y confidencial a víctimas del delito a través de números telefónicos gratuitos. Se ha logrado brindar acompañamiento emocional y orientación legal a las víctimas del delito del periodo de mayo de 2010 a la fecha a través de 3,702 llamadas.
10. La capacitación recibida por funcionarios de la Policía Federal e invitados de policías extranjeras, en materia de derechos humanos y principios humanitarios aplicables a la Función Policial, con el Comité Internacional de la Cruz Roja, tiene como objetivo certificar a mandos y elementos de la Policía Federal y del Sistema Penitenciario Federal, como Instructores Internacionales con especialidad en el Uso Legítimo de la Fuerza y la Función Policial frente a Grupos Vulnerables. Actualmente, la institución cuenta con 52 funcionarios certificados por el Comité Internacional de la Cruz Roja, quienes se encuentran capacitando a otros servidores públicos de la Dependencia, conjuntamente con el Instituto de Formación Policial, en las diversas áreas operativas de la Policía Federal.